

© Ignacio Latorre Zacarés

“Librete Dios de la enfermedad que baja de Castilla y del hambre que sube de Andalucía”.
“Guzmán de Alfarache” de Mateo Alemán. 1598.

Las catástrofes de la historia

La historia de cualquier lugar ha estado marcada por toda una serie de desastres, algunos de carácter natural y otros impulsados por el hombre. No podemos entender nuestro pasado sin todos aquellos eventos que acaecían trágicamente sobre la vida de las personas y que solían afectar a varias generaciones. Entre los desastres atmosféricos destacan los periodos de fuerte sequía o las terribles tempestades de agua y pedrisco, algunas memorables en la comarca como el “Aguaducho” (27 de septiembre de 1517) o el temporal de la “Noche de Santa Sabina” (27 de octubre de 1728). Las epidemias como la peste, el tabardillo, el cólera, la viruela o la gripe causaban muchísimas bajas entre la población y las plagas como la de la langosta o el mildiu afectaban severamente a las cosechas. Terremotos también los hubo, aunque no parecen haber causado tantos estragos (21 de noviembre de 1620, primavera de 1728 o el del 23 de marzo de 1748). También las guerras han sido una constante y particularmente en nuestra comarca han afectado la Guerra de Sucesión (en 1706 especialmente), la Guerra de la Independencia (1808-1812) y las tres guerras carlistas que se desarrollaron durante el s. XIX.

Hambrunas, pandemias, pedriscos y múltiples factores que marcaban una vida

dura donde cualquiera de estos desastres podían diezmar a la población y donde un accidente atmosférico provocaba la pérdida de una gran número de infraestructuras básicas para la población (caminos, puentes, molinos, acequias, etc.) que costaban años en reparar, obligándose los concejos a endeudarse. La historia no puede entenderse sin estos condicionantes que marcaban la vida de nuestros antepasados. Especialmente grave era cuando convergían en las mismas fechas varios de estos dramáticos eventos: sequía – plagas- hambrunas o guerras – epidemias, por ejemplo.

En esta ocasión, a través de las actas del Concejo de Requena de 1557 a 1559 que se custodian en el Archivo Municipal de Requena, estudiaremos de qué manera afectaba la peste a la comarca y a Venta del Moro.

La peste

En el imaginario colectivo, la peste era quizás la más terrible de las epidemias que podían acaecer en su tiempo y no sin razón, puesto que fue la catástrofe de mayor envergadura que afectó a la Europa medieval y parte de la época moderna. Se le llamó la “muerte negra”.

La peste es originaria de Asia, concretamente de la zona del Himalaya y el Extremo

Oriente. Seguramente serían las caravanas comerciales procedentes del Lejano Oriente con destino en el Mar Negro las que traerían la enfermedad a Europa donde se dio la primera y terrible epidemia en 1348. La causa de la peste se descubrió muy tardíamente, en 1894 y fue atribuida al bacilo "*Pasteurella pestis*" o "*Bacilo de Yersin*" (nombre del descubridor). El elemento portador siempre se le ha adjudicado a la rata negra, aunque en realidad es la pulga de la rata la que propaga el bacilo. Esta pulga la podía portar también el conejo, la ardilla, liebres, ratones, etc. lo que generaría la llamada "peste rural". La respuesta del sistema inmunitario era a base de bubones en ingles, axilas y cuello lo que le otorgaría el nombre de "peste bubónica". Otra manifestación era la "peste neumónica" que era cuando la bubónica se complicaba con localización pulmonar. Los efectos de la peste se manifestaban en los humanos en forma de hemorragias internas, vómitos, fiebre elevada, tos y generalmente crisis cardíacas que podían llevar a la muerte en una semana. La cifras de mortandad entre infectados eran de un 60%.

Como adelantamos, la primera peste europea se data en 1348 y pudo suponer la muerte de tres décimas partes de la población. En Valencia la cifra de muertes se elevó a unos 300 diarios y en Navarra se produjo un descenso demográfico del 72% entre 1348 y 1362. La peste fue tan virulenta que Pedro IV de Aragón solicitó al Papa Clemente VI que permitiera el matrimonio entre parientes de tercer grado para facilitar la recuperación demográfica. También el 24 de abril de 1348, Jacme d'Agramont, médico y profesor del Estudio General de Lérida dirigió una epístola a los regidores de Lérida en la que describía la peste que comenzaba a extenderse en España. Era el célebre tratado "*Regiment de preservació de la pestilència*".

De 1380 a 1530 se puede hablar casi de una peste por generación y el s. XV es definido como el siglo de la peste pues llegó a tener 11 brotes generales. Las pestes eran unas de carácter general y otras de carácter

local con un nivel de incidencia de bajas demográficas muy variables. Algunas pestes estaban asociadas o precedidas por episodios de sequías, hambrunas, plagas de langosta o inundaciones. La falta de higiene y la desnutrición eran un condicionante negativo.

Como hasta muy tardíamente no fue descubierta la causa de la peste, en algunas ocasiones la rabia colectiva iba dirigida contra los judíos que eran acusados falsamente de infectar las aguas generándose incontrolados ataques antisemitas. En ocasiones, la ira iba dirigida hacia otros colectivos y en Valencia en el primer cuarto del s. XVI se acusó de causantes de la peste a 2 sodomitas que fueron quemados en hoguera pública.

En el s. XVII se calcula que en España murió 1 millón de personas por la peste sobre una población que no alcanzaba los 7 millones. Ya en el s. XVIII, sin saber las causas precisas, la peste se manifestó de una forma mucho más episódica y en 1720-21 acaeció la última gran peste: la Peste de Marsella. En 1820 se originó una peste en Mallorca y en 1896 hubo un brote en Hong Kong, poco antes de que Yersin descubriera el bacilo causante de la enfermedad. Actualmente, la peste aún es un mal endémico en zonas de África, Asia y Sudamérica.

La peste trajo a Europa cambios decisivos. Fuertes crisis demográficas, despoblamiento de numerosos sitios, acrecentamiento de la emigración campo-ciudad, drásticas alteraciones de precios (primero los precios subían por la falta de producción y después bajaban por la falta de demanda), descenso de las rentas señoriales o los cambios culturales que conllevó la presencia ineludible de la muerte.

La peste en la comarca

La Meseta del Cabriel también fue afectada por diversas pestes. Tenemos noticias por diferentes autores y documentos de brotes de peste en 1390 en la Vega de Requena, en

1507-09, 1532, 1556-59, en 1564, en 1580-81, 1587, 1598-99, 1602, 1647, 1651, 1681, 1684, 1706-08, 1729 y 1812. En algunas ocasiones la peste estaba asociada a guerras como la manifestada en Requena en 1706 en pleno asedio austracista a la borbónica Requena en la Guerra de Sucesión cuando murieron 1.200 personas o asociados con periodos de sequía, plaga de langosta y hambrunas. Algunas de estas “pestes” eran en realidad otro tipo de mal contagioso como el tabardillo, el cólera, tifus o la viruela.

La vía de incursión de la peste en la comarca fue generalmente la ciudad de Valencia y sus comarcas ribereñas. La peste era endémica en los puertos del Norte de Europa y navíos de la Hansa: holandeses e ingleses la difundían por los puertos hispánicos. Uno de los puertos más aquejados fue el de Valencia y una de las salidas más transitadas de Valencia era la de Castilla por el camino real que atravesaba la comarca y que salvaba el Cabriel por el Puente de Pajazo o el de Vadocañas y el de la Puenseca. Este camino era frecuentado por comerciantes y sus mercaderías y constituía una vía natural de entrada de la peste. Este será el caso que vamos a estudiar en el artículo. Otras veces, la vía de entrada era por Castilla.

La peste sería sustituida en la comarca ya entrado el s. XIX por las frecuentes y terribles epidemias de cólera, registradas en 1834, 1854-1855 (entre el 14 y 15 de julio fallecieron en Requena 110 personas ^[1]), 1865-66, 1885, 1890 o 1903. Ya en 1918 la gripe provocó una gran mortandad en la comarca y posteriormente se dieron varios brotes de tifus y gripe.

Agosto de 1557: ¡Que viene la peste!. Medidas de prevención

El Libro de Actas del Concejo de Requena que recoge las sesiones plenarias de los años de 1546 a 1559 y que se custodia en el

Archivo Municipal de Requena con la signatura 2.895 nos proporciona toda una serie de interesantes noticias sobre las medidas que toma el Concejo de Requena frente a la peste que llegaba desde Valencia en 1557. En aquellos momentos, el Concejo de Requena gobernaba una extensa jurisdicción que alcanzaba además del propio término actual de Requena, los de los municipios de Camorrobles, Fuenterrobles, Caudete de las Fuentes, Villargordo del Cabriel y la propia Venta del Moro que por entonces no se había segregado de Requena.

El 3 de agosto de 1557 se reúne el Concejo de Requena con el Corregidor Lazcano al frente y son informados que según carta enviada por el Licenciado Ferrer, fiscal de la Inquisición de Valencia, en respuesta a otra enviada por la villa requenense, en la ciudad de Valencia la peste estaba causando una importante mortandad y que la gente principal de Valencia huía de la ciudad. Otra vez Valencia era la puerta de entrada de la peste.

Esta noticia era muy preocupante para Requena y su jurisdicción, pues una vía natural de escape era el Camino Real de Valencia a Castilla que pasaba por la comarca y era muy frecuentado por el comercio desde hacía siglos como anteriormente se ha comentado. Ante una epidemia de pestilencia las medidas principales a tomar consistían en evitar el contagio cerrando las villas y pueblos a la gente foránea.

Será este tipo de medidas preventivas las que adopte la Villa de Requena, pues los regidores acuerdan literalmente lo siguiente: *“que se çierren las puertas y albollones^[2] que ay en esta dicha villa y en los arravales della que no ay puertas y se tapien las calles que salen a los caminos del Reyno de Valençia para que nynguna persona que viniere de la dicha çibdad y Reyno de Valençia no entre en ella”*. Es decir, cierran las puertas y entradas de la villa de Requena y sus arrabales para impedir que entren los forasteros. Todas estas medidas de cerramientos y tapiados serían

1.- Libro del Registro Civil de Defunciones de Requena: 1837-1870. Archivo Municipal de Requena. Sign. 1837.

2.- Albollón: desaguedero de corrales, patios, etc

pagados con los bienes y dinero del propio Ayuntamiento.

Además, el Concejo ordena que ningún forastero que venga del Reino de Valencia

de 3.000 maravedíes que se repartirían un tercio para los gastos en las medidas sanitarias preventivas de la Villa, un tercio para el denunciador y la tercera parte restante para el Juez.



(Requena era la frontera de Castilla) pueda entrar, ni tampoco pueda meter ropa u otras mercancías, prohibición que se extiende a adultos y niños bajo pena de destierro y

Otra medida tomada en la misma sesión plenaria es la prohibición de que ningún vecino o habitante acoja gente en su casa, ni ninguna clase de ropa o lana, es más, ad-

virtiéndoseles que incurrirían en la misma pena de 3.000 maravedíes y además se quemaría toda la ropa encontrada. La ropa era una de las vías de contagios y justamente era este tipo de género uno de los que más

comentamos) nos arroja una gran cantidad de diferentes tipos de productos textiles que transitaban la aduana en su dirección a Valencia, a la feria de Villalón de Campos, Toledo u otros lugares. Damasco, manteles,



Acto de correr la bandera en Campillo de Paravientos. En alguno de los rituales de este acto se bendicen los 4 puntos cardinales para purificar todos los aires.

circulaba por la aduana de Requena. Un registro de la aduana datado entre enero y marzo de 1557 ^[3] (el mismo año del acta que

zapatos, cordobanes, tafetán, hilo portugués, paños de grana de Segorbe, chapines (un tipo de calzado) dorados, tocas de seda, terciopelo, etc. son algunos de los productos

3.- Archivo Municipal de Requena, sign. 6194.

relacionados con el textil que circulaban por la comarca y que se convertían en mercancías cuya entrada estaba prohibida por el temor al contagio de la peste.

A los mesoneros también se les prohibía expresamente el que pudieran acoger gente.

En otra acta del 27 de octubre de 1558^[4] se comunica que el mismo día se pregonó una nueva ordenanza sobre la peste. Como la ciudad y el Reino de Valencia ya no padecían de peste, se acordaba que la gente pudiera ya transitar libremente por la comarca sin pena alguna, pero seguía terminantemente prohibido traer ningún tipo de ropa. En caso de incumplir esta ordenanza, si la persona que había introducido la ropa era de “calidad” (importante) la pena era el destierro más 10.000 maravedíes repartidos por tercias como anteriormente hemos referido. Si la persona era de baja condición la pena eran cien azotes. Si el que acogía la ropa era un mesonero la pena era el destierro, 10.000 maravedíes y los pertinentes azotes.

El cordón sanitario de la comarca

Ante las epidemias y males de contagio se establecía un cordón sanitario, es decir, toda una serie de medidas y disposiciones como las ya vistas para detener la propagación de la pandemia. En el caso de Requena estas medidas no sólo se tomaban sobre la villa o ciudad, sino también sobre su por aquel entonces extensísimo término. Uno de los aspectos interesantes del acta es que el documento señala concretamente cómo estaba formada en esos momentos la jurisdicción de Requena, diciendo literalmente: “*Otrosy hordenan y mandan que se pregone que ningún vezino ni abitante que esta dicha villa sea osado de acoger ni acoga en su casa ni en otra parte alguna en toda esta jurediçió ni en sus casas de lavores ni en las granjas desta villa que es Camporrobrres, Caudete, Ventalmoro, Monlengo, Villalgordo ni en otras caserías del*

término desta villa ni en Hortunas ni en otras caserías”.

Es aquí donde vemos citado Venta del Moro como una “granja” perteneciente a la jurisdicción de Requena. El concepto de “granja” en aquel tiempo se diferencia del actual y debemos entender por él un núcleo de población mayor que un caserío y menor que una aldea. De hecho, en aquellos momentos Requena no poseía ningún núcleo con categoría de aldea, aunque en 1564, Camporrobrres que era ya una población crecida solicita su paso a la categoría de aldea que suponía tener mayores atribuciones y competencias^[5]. Son cinco las granjas o núcleos de población mayores que se citan en la jurisdicción de Requena (excluida Requena ciudad obviamente): Camporrobrres (la mayor en aquel tiempo), Villalgordo, Caudete de las Fuentes, Venta del Moro y Moluengo. Efectivamente, una de las sorpresas son las casas de Moluengo que actualmente es un despoblado ubicado en las faldas del monte Moluengo en término municipal de Villalgordo y a escasos metros del linde con el de Venta del Moro. En su momento este caserío daría nombre al Camino Real que pasaba por Vadocañas, ya que en algún documento del s. XVI de un pleito entre Requena e Iniesta hemos leído citado este camino como “Camino Real de Monlengo”. En aquellos momentos, Fuenterrobrres no es citado como granja por lo que sería posiblemente un simple caserío. A finales del s. XVI, el Concejo de Requena en sus actas ya nombraba alcaldes pedáneos en Camporrobrres, Venta del Moro, Caudete de las Fuentes y Villalgordo (Fuenterrobrres no tendrá alcaldes pedáneos hasta el s. XVII).

El resto del extenso término de Requena estaría poblado de muchos caseríos del cual destaca el documento el de Hortunas que es un aldea requenense que se ubica en la parte más oriental de la comarca y junto al río Magro.

4.- Archivo Municipal de Requena. Sign. 2895. Libro de actas del Concejo: 1546 (noviembre)- 1559.

5.- Archivo Municipal de Requena Sign. 6.120.

Dada la temprana fecha del documento, 1557, por ahora, es una de las primeras referencias escritas que poseemos sobre Venta del Moro.

Medidas que se toman en Utiel

Utiel como concejo independiente adopta sus propias medidas. Gracias a la gran obra *“Historia de Utiel”* de Miguel Ballesteros (ver bibliografía) tenemos una precisa descripción de todo lo que el Concejo de Utiel manda para preservarse de la peste que estaba causando estragos en Valencia en julio de 1557. El Corregidor de Utiel Martín de Comas toma unas medidas muy parecidas a las que se habían adoptado en Requena: se reparan los portillos de la antigua muralla, se tapian las callejuelas y los flancos de las avenidas, se establecen turnos de guardia entre los vecinos, se prohíbe entrar en el pueblo y dar posada a caminantes, se establecen cantinas en las afueras para que los transeúntes no tengan que entrar en el centro de Utiel, se prohíbe la mendicidad, etc. Las medidas del cordón sanitario durarán dos años, pero no serán suficientes para contener la peste que causó grandes bajas. Sabemos que en febrero de 1559 Utiel estaba muy despoblada y por una carta enviada por el Concejo utielano al Rey y que reproduce Miguel Ballesteros describe *“que era tanta la pestilencia que murieron más de cuatrocientas personas, en un pueblo tan pequeño que no había sino hasta seiscientos vecinos pobres, menesterosos labradores”*. También sabemos que los utielanos acomodados huyeron a otras demarcaciones y la gente con menos recursos dejó sus casas y se fue al campo. Fue la peor epidemia ocurrida en Utiel.

En febrero de 1559 vuelve la amenaza de la peste que se estaba desarrollando en Xàtiva y en agosto el Concejo de Utiel vuelve a tapiar las avenidas y se dejan abiertas sólo las puertas que dan a los tres caminos reales de entrada a la población. En julio de 1601, Utiel volvería a tomar medidas de aislamiento por el peligro de contagio.

¿Peste o tabardillo?

Algunas veces se nombraba como peste o pestilencia a alguna enfermedad contagiosa que no era tal. Este es el caso del “tabardillo” o “modorra” que toma por nombre médico “tifus exantemático” o fiebres pentequentiales. Se trata de una fiebre violenta y delirante que provocaba pequeñas erupciones de color púrpura en la piel. Tenía un periodo de incubación de 14 a 21 días y solía parecer en invierno en su parte final hasta muy avanzada la primavera. El primer brote en España se originó en plena conquista de Granada en 1489.

Justamente en 1557 se propagó el tabardillo por toda Castilla, aunque al parecer más en la época otoñal. Este mal causó una gran baja demográfica. Al citar el acta que el mal venía de Valencia era más probable que fuera una verdadera peste.

No obstante, los documentos muestran como muchas veces no se sabía bien ante qué clase de mal estaba expuesta la población. Así en otra acta de 24 de noviembre de 1558 del Concejo de Requena, mandan al Doctor Juan Sorel (“Soler” en otro documento), médico de la ciudad de Valencia, a que indague cual era el mal contagioso que causaba la muerte en la población:

“Vino medico para conozer el dicho mal. Otrosy los dichos señores justicia y regidores dixeron que por quanto algunas personas deste pueblo avian muerto de enfermedad sospechosa que no se sabia sy era de peste o de que y que para este efeto enbiaron por rremediar a Valençia el qu[roto] en esta villa para que besyte y conozca la enfermedad que de presente anda mandan que el dicho médico esté algunos dias y vesyte los enfermos que oviere y conozca la enfermedad que es y venga a dar notiçia al dicho Señor Corregidor y si hecho esto quisyere quedar por medico desta villa por algunos años por lo que fuere justo que esta

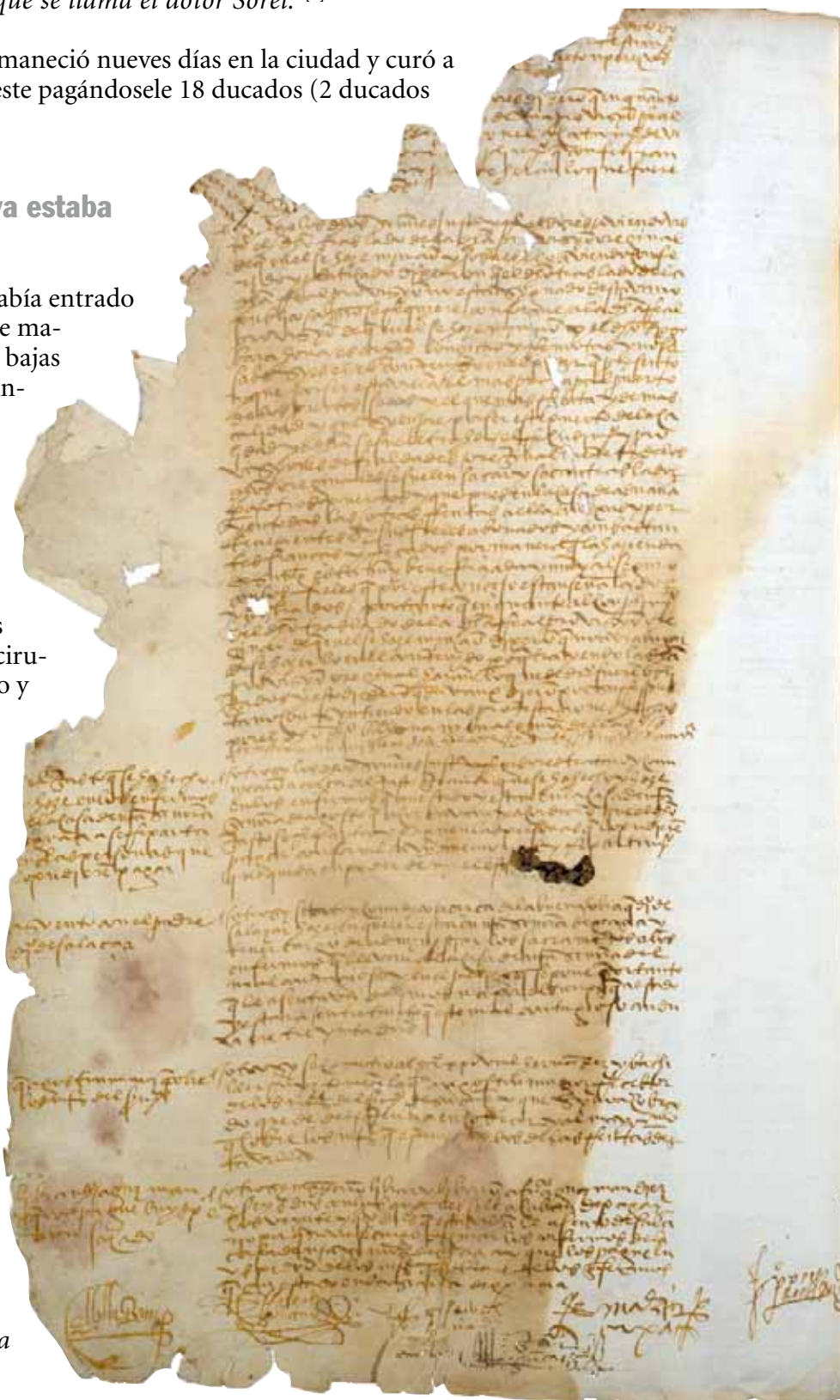
villa le dara el salario que se convinyere y syno que se le pague los dias que se ocupare en vesytar los enfermos que se llama el dottor Sorel.”^[6]

El Doctor Sorel permaneció nueve días en la ciudad y curó a varios enfermos de peste pagándosele 18 ducados (2 ducados de salario diarios)^[7].

Y cuando el mal ya estaba propagado...

Cuando el mal ya había entrado en la población, éste se manifestaba con grandes bajas demográficas y el Ayuntamiento adoptaba una serie de medidas con el fin de curar a los enfermos. Así el 17 de noviembre de 1558 en acta del Concejo de Requena se llama a los médicos García y Argente, los cirujanos el maestro Pedro y Francisco Guzmán y los boticarios Alonso Calvo y Sacedo para que informen si se estaba dando un mal contagioso en el término con el objeto de que se pusieran los remedios necesarios.

“Açerca de la peste. Estando en el dicho Ayuntamiento [roto] señores justicia y regidores platicando de commo de pocos días acá an muerto çiertas personas en breve [término] y se crehe e tiene por çierto es de mal de pestelencia y para saber la verdad



6.- Archivo Municipal de Requena. Sign. 2895. Libro de actas del Concejo: 1546 (noviembre)-1559. Acta del 24 de noviembre de 1558.

7.- Acta del 30 de noviembre de 1558.

dello mandaron llamar a los médicos y zurijanos y botecarios desta dicha villa y los que vinieron y dixeron es lo siguiente...” (Acta del 17 de noviembre de 1558).

Así pues, en acta del 24 de noviembre de 1558 también se decide que un médico visite los enfermos y que los enfermos vayan a una casa en la ermita de Nuestra Señora de Gracia de Requena, en lo que actualmente es el Convento de San Francisco a las afueras de Requena en la zona del Barrio de la Loma. Este mismo Convento de San Francisco que empezó a funcionar como tal el 8 de diciembre de 1629 devino con el tiempo en hospital de coléricos y de pobres. También en Utiel funcionó por estas épocas un lazareto u hospital sanitario con la función de aislar a enfermos contagiosos cerca de la actual estación de ferrocarril en el camino viejo del Remedío^[8].

Literalmente este acta de 24 de noviembre de 1558 dice: “acordaron que se tome la casa que está junto a Nuestra Señora de Gracia donde esten y se curen las personas que estuvieren ynfestas y tocadas del dicho mal para que alli se curen y se les de a las personas que tuvieren neçesidad lo neçesario de limosna y zurijano que las cure y que mandavan y mandaron a Pero Martínez y su muger que biven en la dicha casa sy quysyeren estar se alli y servir a los enfermos que alli oviere se le pagara su trabaxo y syno quysyeren estar que salga luego y lo hechen de la dicha casa y se [] es que persona que este para el dicho efeto y se le pagara su trabaxo.”

El documento nos muestra el temor lógico que infundaba la peste, pues a los ermitaños Pedro Martínez y su mujer se les da la posibilidad de atender los enfermos o bien irse. Muchas veces ante las epidemias los propios curas huían de la población dejando a su feligresía faltos del socorro espiritual. También a veces era difícil encontrar médico que atendiera a la población.

La solución de curar a los enfermos en la Casa de Nuestra Señora de Gracia fue la correcta, así lo expresa

8.- Información proporcionada por el historiador comarcano José Luis Hortelano Iranzo.

con satisfacción el Concejo de Requena el 29 de noviembre de 1558, diciendo que “*se avía hecho tan buena obra*”. Pero como faltaba cirujano acuerdan llamar a Francisco Guzmán y pagarle 24 ducados por su trabajo de casi un mes, tanto si hubiera enfermos como no, pero obligándose a dos visitas diarias y más si fuera menester. Además, se acuerda darle dinero para que se comprara dos vestidos para mudarse.

En otra acta del 10 de enero de 1559, el Concejo requenense decide que para afrontar los gastos del Hospital se haga un reparto entre las personas con posibles.

“*Otrosy los dichos señores justicia y regidores tratan y comentaron açerca del gasto grande que se ha hecho y haze en los enfermos que an estado y están en la Casa de Nuestra Señora de agosto que acordavan y acordaron que el dicho gasto se reparta y paguen las personas que lo pudieren pagar conforme el ynmemo- rial y repartimiento que queda en poder de mi el escribano.*” (10 de enero de 1559).

Los abogados contra la peste

¿Pero qué más podían hacer nuestros ancestros contra la peste?. Ante la falta de remedios médicos, la gente del medievo y del inicio de la modernidad se encomendaban hacia aquellos santos que tenían fama de preservar de la peste. Santos Job, San Roque y San Sebastián eran los abogados contra la peste más recurridos. En nuestra comarca hay varios ejemplos de la devoción a San Sebastián y San Roque vinculada a las pestilencias^[9].

En **Requena**, la preciosa ermita mudéjar del s. XIV de San Sebastián en el barrio de Las Peñas pudo tener origen su advocación en una peste. De hecho, en los gozos que se cantan en su fiesta anual se dice: “*En la peste y su dolencia / sed nuestro libertador*”.

También la peste de 1509 según el historiadore requenense Rafael Bernabeu conllevó la institución de la fiesta de San Roque en Requena que sigue recibiendo culto en la Iglesia del Carmen de Requena. En sus gozos se le canta: “*Tanta fue la santidad / de vos Roque y excelencia / que os fue dada potestad / de sanar su pestilencia*”. En Requena aún se realiza el acto de correr la bandera. En este acto, el abanderado hace cuatro bendiciones en forma de cruz a cada uno de los puntos cardinales con el fin de purificar todos los aires contra las pestes.

En la vecina **Villargordo**, su antigua ermita y su actual parroquia está dedicada a San Roque. Existe también una Cofradía de San Roque.

En **Mira** por un documento de 28 de septiembre de 1532 que se custodia en el Archivo Municipal de Requena^[10] encontramos un perfecto ejemplo de la vinculación entre San Roque y la peste. Es una carta dirigida de la por entonces aldea requenense de Mira al Concejo: “*Muy Nobles Señores: Miguel Martínez como regidor del lugar de Myra y en nombre del dicho lugar digo que en el dicho lugar ay una ermita y avocación del Sr. Sant Roque y por neçesidad de las pestilencias pasadas juramos los vecinos del dicho lugar de guardarle su festividad y edificarle la dicha ermita que está començada a hacer y al presente para esta buena obra no ay de donde se pueda proveer si no es vendiendo la redonda del dicho lugar a lo cual todo el pueblo consiente e lo a por bueno, por tanto a V. M. pedimos lo tengan por bien por amor del Sr. Sant Roque por este año para lo cual y en lo necesario imploramos su noble gracia e lo pedimos por testimonio. El Sr. Sigüenza (firma)* “. Es decir, Mira por una peste pasada decide edificarle una ermita y dedicarle una festividad a San Roque, para lo cual solicitan venderle la “*redonda*”, es decir, una especie de dehesa que era un recurso muy importante para el Ayuntamiento.

9.- Muy interesante al respecto el artículo de Fermín Pardo Pardo “Cristianización en la Comunidad de Villa y Tierra de Requena”. Revista “Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal”, n. 22, 2008, p. 285-336 y concretamente p. 302-304.

10.- Archivo Municipal de Requena sign. 1387/16.

En **Utiel**, siguiendo al historiador Miguel Ballesteros, la fundación en 1561 de la Ermita de San Roque (demolida en 1868) estuvo directamente vinculada con el periodo de peste de 1557-1559 y también de estos años es el origen de la festividad de San Roque en Utiel. También existía una ermita erigida a San Sebastián, anterior al s. XVI y que actualmente está desaparecida. Pero los utielanos también en época de pestes dirían sus rogativas a la Virgen del Remedio a la que realizaban peregrinaciones por males de sequía, hambrunas y epidemias.

La preparación ante la muerte

Venta del Moro era en 1557 una pequeña comunidad rural integrada en la jurisdicción de Requena que oscilaría entre los 6 y 10 vecinos (entre 25 y 50 habitantes), ya que en 1579 una visita pastoral cuantificó la población en 7 vecinos y 22 personas de comunión. El peligro de contagio vendría por el camino real que desde las tierras manchegas de Iniesta cruzaba el Cabriel por el puente de la Puenseca o Vadocañas y se dirigía a Requena atravesando nuestro término y haciendo parada en la Venta. Las medidas preventivas ante la peste del Concejo de Requena eran pregonadas también en el Venta del Moro de la época. No sabemos cómo incidió la peste en los pocos habitantes de la

época, pero cualquier contagio suponía una severa amenaza para la supervivencia de un núcleo de población tan pequeño en aquella época. Sí que sabemos que la peste tuvo una importante incidencia en la cultura y mentalidad de la época. La brevedad de la vida y la preparación para la muerte se convirtieron en dos verdaderas obsesiones para el hombre medieval. Pero esto quizás sea tema para otro artículo.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN

- 📖 Archivo Municipal de Requena.
- 📖 Historia de las epidemias en España y sus colonias (1348-1919) / José Luis Betrán Moya. Madrid, La Esfera de los Libros, D.L. 2006.
- 📖 La peste negra / Ángel Blanco. Madrid, Anaya, 1988.
- 📖 Morir en la Edad Media: la muerte en la Navarra medieval / Julia Pavón Benito y Ángeles García de la Borbolla. Valencia, Universitat, 2007.
- 📖 Historia de Utiel / Miguel Ballesteros Viana. 3ª ed. Utiel, Ayuntamiento, 1988.
- 📖 “Cristianización en la Comunidad de Villa y Tierra de Requena” / Fermín Pardo Pardo. En: Oleana: Cuadernos de Cultura Comarcal, n. 22, 2008, p. 285-336.
- 📖 “Érase una vez ... octubre” / Miguel F. Gómez Vozmediano. S.L., Intuición Grupo Editorial, octubre 2007. En <http://www.lacomarcadepuertollano.com/comarca/>
- 📖 Historia crítica y documentada de la ciudad de Requena / Rafael Bernabeu López. Requena, Ayuntamiento, 1982.

